



SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
OFICINA DE PERSONAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4273

CORONEL, 14.11.2023

VISTOS: Art 66°, 67°, 68°, 69° y 70° del D.F.L. 29/2005; Res. N° 06/2019 y Res. N° 07/2019, de la Contraloría General de la República; DFL. N° 2763/79; Dictamen N° 26.196, de 2013 de la Contraloría General De la República; Ley 19.086/91; Ley No. 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 646 de fecha 14.06.2023 de la subsecretaria de redes asistenciales, del Ministerio de Salud; Resolución Exenta N° 5139 de fecha 04.07.2023 de la Subdirección Gestión y Desarrollo de Procesos la cual establece asignación de responsabilidad, art. 34 de la ley 19.664 ; Art. 51 y 52 de la ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos; Resol Exenta N° 761 de fecha 08.11.2021 la cual designa como director del Hospital San Jose de Coronel:

CONSIDERANDO:

Que la Asignación de Responsabilidad, señalada en el art. 34° Ley 19.664, acuerdo a la estructura organizacional vigente del Hospital San Jose de Coronel, de las Unidades de Apoyo que deberán ser llamadas a concurso interno, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.707 art.6°, de acuerdo a los rangos y determinantes especificadas en el Reglamento N° 841/2011 para Profesionales Funcionarios afectos a dicha disposición legal, que se desempeñen funciones de coordinación, supervisión o mando que se les ha encomendado.

RESUELVO:

1. **LLAMESE**, a concurso para acceder a Asignación de Responsabilidad (11 cupos) a los profesionales funcionarios (Contrata o Titular, con jornada laboral igual o superior a 22 hrs.) del Hospital San Jose de Coronel para las siguientes Unidades de Apoyo:

SERVICIOS CLINICOS O UNIDADES DE APOYO	HORAS	% ASIGNACIÓN	PROFESIÓN /ESPECIALIDAD REQUERIDA
CR Urgencia (Jefe CR)	22	100	Urgenciólogo; Cirujano, Pediatra, Anestésista, Internista, Médico General con capacitación en gestión
UPC adulto (Jefe servicio)	22	86	Intensivista, Urgenciólogo, Internista
CR Quirúrgico (Jefe CR)	22	100	Anestésista

CR odontológico	44	100	Odontólogo
CR de las unidades de apoyo	44	85	Bioquímico
Jefe Farmacia	44	85	Químico farmacéutico
Jefe de Imagenología	22	85	Radiólogo

2. **DIFUNDASE** este Llamado por la Oficina de Personal del Hospital San Jose de Coronel a contar del 15.11.2023 y hasta el 28.11.2023 de acuerdo con el plazo definido en las presentes Bases de Concurso.

3. **RECEPCIONESE** los antecedentes de los postulantes por la Oficina de Personal del Hospital San Jose de Coronel, desde el 29.11.2023 hasta el 18.12.2023 en los siguientes horarios: Lunes a Jueves de 08:30 a 16:30 hrs. y Viernes de 08:30 a 15:30 hrs.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



D. BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
DIRECTOR
HOSPITAL SAN JOSE DE CORONEL

SSS/GRM/sdb
DISTRIBUCION:

- Dirección Hospital San José de coronel.
- Ofic. De Partes Hospital San José de coronel.
- Ofic. De Personal Hospital San José de coronel.
- Subdirector (a) Médico (a) Titular Hospital San José de coronel.
- Subdirector (a) Médico (a) Suplente Hospital San José de coronel.
- Servicio CR Urgencia
- Servicio UPC adulto
- Servicio CR Quirúrgico
- Servicio Cirugía
- Servicio Medicina
- Servicio Pediatría
- Servicio CR de la Mujer
- Servicio CR odontológico
- Servicio CR de las unidades de apoyo
- Servicio de Farmacia
- Servicio de Imagenología
- Representante jefatura de Unidad Hospital San José de coronel elegida por sorteo.
- Representante Titular colegio médico concepción.
- Representante suplente colegio médico concepción.
- Representante Titular colegio de cirujano dentista.
- Representante suplente colegio de cirujano dentista.
- Representante Titular colegio de químicos farmacéuticos y bioquímicos (AG).
- Representante suplente colegio de químicos farmacéuticos y bioquímicos (AG).
- Sección Desarrollo de Procesos Servicio Salud Concepción.

TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE